

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Rectifíquese y Regularícese designación de docente en calidad de Contratado.

LOTA, 13 NOV. 2015

DECRETO N° 3306 / (C)

Vistos:

Decreto N° 1104 de fecha 10/04/2015, que designa a Doña Pablo Antonio Flores Fierro, como Docente a Contrata SEP, en la Escuela Santa María de Guadalupe E-683; Dictamen N° 034838N15 de fecha 04/05/2015 de la Contraloría General de la República División de Coordinación e Información Jurídica; Ley 20.248, Subvención Escolar Preferencial; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

RECTIFÍQUESE Y REGULARÍCESE designación de la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: PABLO ANTONIO FLORES FIERRO
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Santa María de Guadalupe E-683
R.U.N.	:
FUNCION	: Docente de Educación Física
JORNADA	: 03 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 10 de abril de 2015
HASTA	: 29 de Febrero de 2016
MOTIVO	: Necesidad de Servicio
CALIDAD	: Contrata
CODIGO	: 683

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Imputándose a la cuenta presupuestaria 215 21 02 001, **SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL**.

RECTIFÍQUESE, ANOTESE, COMUNIQUESE,
REGISTRESE Y ARCHIVASE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JMTM/JMAB/IBT/CPG/CAO/mfm
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



JULIO MIGUEL TORRES MORAGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"